

SANTA CRUZ, 11 de Abril del 2.023.-

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que el Sr. Alcalde, delega funciones al Administrador Municipal.
3. Memorandum N.º 202 de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Santa Cruz, solicitando la compra de materiales de construcción para la reparación del puente ubicado en Callejón Cornejo, Sector La Finca, Comuna de Santa Cruz.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 604.
5. Bases Administrativas.
6. Especificaciones Técnicas.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar la compra de materiales de construcción para la reparación del puente ubicado en Callejón Cornejo, Sector La Finca, Comuna de Santa Cruz.
2. Qué, la adquisición se financiará con recursos "Otros materiales, repuestos y útiles diversos", Número de Cuenta N° 215.22.04.012.001.001.

DECRETO EXENTO N.º 1.516

1. **APRÚEBESE**, el llamado a Propuesta Pública denominado: "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPARACIÓN PUENTE, SECTOR LA FINCA, COMUNA DE SANTA CRUZ**"
2. **APRÚEBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, el **Director de Obras** y el **Secretario Comunal de Planificación**, o sus subrogantes respectivos.
4. El Inspector Técnico del Servicio será el Director de Obras.
5. Por orden del Sr. Alcalde.
6. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal